

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 28-1-04.
- b) Contratista: Bureau-Info, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
Lote 1: 31.977,84 euros.
Lote 2: 6.876,94 euros.
Lote 3: 517,52 euros.
Total adjudicación: 39.372,3 euros.

Lorca a 13 de febrero de 2004.—El Director Gerente de Atención Primaria de Lorca, **José Gómez Marín**.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

2546 Anuncio concurso de suministros.

Resolución de la Dirección del Hospital «Virgen del Castillo» de Yecla, Murcia, por la que se convoca concurso de suministros.

1) Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud - Hospital «Virgen del Castillo»
- b) Dependencia que tramita el expediente: suministros del Hospital «Virgen del Castillo»
- c) Número de expediente: 1/04-HY.

2) Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4) Presupuesto base de licitación: 80.200,00 €

5) Garantía provisional: 2 por ciento del presupuesto de licitación.

6) Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital «Virgen del Castillo» de Yecla, Departamento de Suministros.
- b) Domicilio: Avenida de la Feria s/n, 30510, Yecla (Murcia).
- c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Teléfono: 968 71 98 08
- e) Telefax: 968 71 98 08

7) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la presente publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - i) Entidad: Hospital «Virgen del Castillo» - Registro general.
 - ii) Domicilio: Avenida de la Feria sin número.
 - iii) Localidad y Código Postal: Yecla 30510. Apertura de las Ofertas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Ver pliego.

8) Apertura de las Ofertas.

- a) Entidad: Hospital «Virgen del Castillo»
- b) Domicilio: Avenida de la Feria sin número.
- c) Localidad: Yecla - Murcia.
- d) Fecha: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la fecha límite de recepción de ofertas.
- e) Hora: Diez horas.

9) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10) Portal informático o página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos.

www.carm.es (atención al ciudadano, anuncios de contratación, Servicio Murciano de Salud).

Yecla, 5 de febrero de 2004.—El Director, **Manuel Alcaraz Quiñonero**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2325 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad, número expediente 411/03, a nombre de don Vicente Fernández Pérez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Vicente Fernández Pérez, con NIF 34808480G, cuyo último domicilio conocido es Camino de los Pinos, 47, B, Beniaján, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., se ha dispuesto, en fecha 2 de septiembre 2003, concesión la

ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente número 411/03.

Intentada notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas), situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 2 de febrero de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2326 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la prestación del ingreso mínimo de inserción, número expediente 202/01, a nombre de doña María Trinidad Carpena Gómez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María Trinidad Carpena Gómez, con NIF 74327694C, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Molina, 48, 3.º izquierda, de Abarán (Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., se ha dispuesto, en fecha 27 de octubre 2003, extinguir la prestación del ingreso mínimo de inserción, expediente número 202/01.

Intentada notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas), situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 2 de febrero de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2327 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, número expediente 723/02, a nombre de don Pedro J. Manzanedo Galván.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Pedro J. Manzanedo Galván, con NIF 01816809Q cuyo último domicilio conocido es Pol. Ingeniero Sebastián Feringán, 20, 3.º, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., se ha dispuesto, en fecha 5 de diciembre de 2002, denegación la ayuda no periódica de inserción y protección social, expediente número 723/02.

Intentada notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas), situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 30 de enero de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2328 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, número expediente 923/02, a nombre de don Miguel Ángel Aparicio Navarro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por